

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Circunscripción Judicial del Dpto. Encarnación / Corte Suprema
de Justicia**

Circunscripción Judicial del Dpto. Encarnación

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR DEL
PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN**

(versión 3)

ID de Licitación:

407786



Modalidad:

Contratación Directa

Publicado el:

03/11/2022

"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	407786	Nombre de la Licitación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Automotor del Poder Judicial de Encarnación
Convocante:	Circunscripción Judicial del Dpto. Encarnación / Corte Suprema de Justicia	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Circunscripción Judicial del Dpto. Encarnación	Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Luis Maria Argaña y Jovenes por la Democracia - Barrio La Paz - Palacio de Justicia de Enc.	Fecha Límite de Consultas:	19/10/2022 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Módulo de Ofertas Electrónicas	Fecha de Entrega de Ofertas:	10/11/2022 08:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Módulo de Ofertas Electrónicas	Fecha de Apertura de Ofertas:	10/11/2022 08:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Fredy Daniel Monzón Ferreira	Cargo:	Jefe - Dpto. UOC
Teléfono:	0712192853	Correo Electrónico:	admiencar@pj.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ENMIENDA: Se modifica las fechas de; FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS, FECHA DE APERTURA DE OFERTAS y FECHA DE ENTREGA FISICA DE DOCUMENTOS, conforme a los datos consignados en el SICP.-

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán

unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

60 (sesenta) días posteriores al término de la vigencia del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

NO APLICA

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
<ol style="list-style-type: none"> 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
<ol style="list-style-type: none"> 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019,2020,2021
- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019,2020,2021
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años,2019,2020,2021,no deberá ser negativo

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta
- b. Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2019,2020,2021

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia en Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Automotor con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo indicado en el presente proceso, de los años: 2019,2020 y 2021.-
Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Constancia de RUC emitida por la SET.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:

La Infraestructura debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- 1.-) Organización de área del taller. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (NO TERCERIZADA) de 500 m2 que deberá estar totalmente cubierto, de los cuales 350 m2 deberá corresponder al área exclusivo de taller y además deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo el cual deberá estar destinado al área exclusiva de trabajo no incluye oficinas, depósitos, ni vestuarios, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos con lo que cuenta esta Circunscripción, en 1 o 2 bloques contiguos no se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas.
- 2.-) El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la entidad, indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente, deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato.
- 3) El taller deberá estar ubicado en un radio no superior a 15 (quince) Km. del Palacio de Justicia de Encarnación.-
- 4) Documento que avale el pago de la habilitación municipal para activar en el rubro

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- Plano del taller
- Copia de Póliza de cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la entidad
- Copia de pago de patente municipal
- Declaración Jurada de poseer taller en un radio no superior a 15 (quince) Km. del Palacio de Justicia de Encarnación

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

El presente proceso licitatorio tiene como ámbito solicitante al Departamento de Servicios Generales, que tiene como encargado al Mg Ing. Iván Talavera.-

La necesidad que se intenta cumplir con la concreción del llamado es la posibilidad de contar con el servicio de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Automotor para garantizar la funcionalidad del parque automotor .-

El llamado está planificado para desarrollarse sistemáticamente, conforme las necesidades que vayan surgiendo.-

Las especificaciones técnicas son resultado de una detallada revisión de las necesidades que se intentan cubrir para el mantenimiento de los vehículos.-

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Servicios a Realizar

Reparaciones: Este servicio comprende la reparación o rehabilitación de partes de los vehículos pertenecientes a la Circunscripción judicial de Encarnación. Incluye trabajos de reparación de frenos, suspensión delantera, sistema de arranque, partes eléctricas en Gal., motor, diferencial 4x4, dirección, sistema de refrigeración y aire acondicionado,

trasmisión, embrague, suspensión, diferencial, reparaciones de interior, sistema 4x4, chapería y pintura.

Los trabajos a ser contratados incluye la provisión de la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de los tipos y marcas de vehículos con que cuenta la Contratante.-

Materiales Insumos y Repuestos: Los materiales, insumos, repuestos o cualquier otro componente a ser utilizados deberán reunir las condiciones técnicas especificadas por los fabricantes de los vehículos. La contratante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquello que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la misma. -

Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los fabricantes de los vehículos, sin uso. De no existir en plaza los repuestos originales de la marca, el contratista deberá informar a la Contratante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados. -

En ningún caso se realizará el reemplazo de piezas que se encuentren funcionando correctamente, y si por su naturaleza se debiera reemplazar en su totalidad, se deberá contar con previa autorización de la Contratante.-

Garantía de Buen Funcionamiento: Los servicios proveídos tendrán una garantía de buen funcionamiento de 360 (trescientos sesenta) días contados a partir de la fecha de recepción de los vehículos por parte de la Contratante. Durante ese lapso, correrán a cargo y por cuenta del proveedor, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observan fallas, provenientes de la utilización de repuestos, materiales, realización de trabajos defectuosos, o por la acción/inacción de algún trabajo. -

Mantenimiento Preventivo: El Oferente deberá prestar los servicios de mantenimiento cada vez que sea requerido, en el Taller de la empresa adjudicada. El Oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los vehículos desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la institución. A tal efecto, el plazo máximo de entrega del servicio adjudicado será de hasta 5 (cinco) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitidas por la contratante. Salvo fuerza mayor debidamente justificada.-

Mantenimiento Reparador o Correctivo: el oferente adjudicado, previamente elevará el Presupuesto de los trabajos a realizar, y una vez aceptado, la contratante emitirá la Orden de Servicio correspondiente para la realización de los trabajos. Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del vehículo. El Oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en el Taller de la empresa adjudicada.-

El plazo máximo de entrega del servicio adjudicado será de hasta 10 (diez) días hábiles desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitida por la contratante. Salvo fuerza mayor debidamente justificada.-

Servicios Adicionales: El contratista deberá proveer los servicios adicionales de diagnóstico; Chequeos antes de viajes largos y Auxilio en la vía pública si así se solicitaren.-

Generalidades: En todos los casos de realización de servicios debe ir acompañada una Nota de Conformidad por la prestación de los mismos por parte de ámbito solicitante, la mencionada nota deberá realizarse en doble ejemplar, una copia para control interno de la solicitante y la demás será remitida para notificar a la oferente. -

Los repuestos que hayan sido reemplazados deberán ser remitidos a la Oficina de Servicios Generales, con la respectiva Nota de Remisión con el detalle específico del cambio realizado y habiéndose este recepcionado, debe adjuntarse la firma del recepcionante con la hora y fecha.-

Los servicios relacionados a la reparación de sistemas de aire acondicionado, deben ajustarse a las siguiente normas: Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242114 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.-

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA.-

Plan de entrega de los servicios

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Servicio
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Aceite caja por litro	Unidad	1	Predio del Palacio de Justicia de Encarnación	Mantenimiento Preventivo: el plazo máximo de entrega del servicio será de hasta 5 (cinco) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitidas por la contratante. Salvo fuerza mayor debidamente justificada. Mantenimiento Reparador o Correctivo: El plazo máximo de entrega del servicio será de hasta 10 (diez) días hábiles desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitida por la contratante. Salvo fuerza mayor debidamente justificada.
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Desmontar y montar Caja	Unidad	1		
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de cardan trasero	Unidad	1		
4	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de reten palier	Unidad	1		
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de transferencia	Unidad	1		
6	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cruceta cardan para camioneta	Unidad	1		
7	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de reten de transmision	Unidad	1		

8	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Aceite diferencial por litro	Unidad	1
9	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Centralizador cardan	Unidad	1
10	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de junta para caja	Unidad	1
11	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman piloto	Unidad	1
12	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman lado polea	Unidad	1
13	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman para ciguenal	Unidad	1
14	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman lado colector	Unidad	1
15	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Semieje derecho	Unidad	1
16	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Semieje izquierdo	Unidad	1
17	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guardapolvo semieje lado de rueda derecho	Unidad	1
18	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guardapolvo semieje lado de rueda izquierdo	Unidad	1

19	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guardapolvo semieje interior izquierdo	Unidad	1
20	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guardapolvo semieje interior derecho	Unidad	1
21	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Kit de embrague (plato, disco y cojinete de embrague)	Unidad	1
22	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten semieje de caja derecho (juego)	Unidad	1
23	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Aceite de caja. X3 80W90	Unidad	1
24	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman de rodillo	Unidad	1
25	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman delantero	Unidad	1
26	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Terminal de Direccion	Unidad	1
27	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de prisionero y tuerca	Unidad	1
28	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de sinfin de direccion	Unidad	1
29	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de sinfin de direccion	Unidad	1

30	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Buje parrilla superior	Unidad	1
31	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Buje parrilla inferior	Unidad	1
32	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Buje estabilizador lateral	Unidad	1
33	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Buje estabilizador central	Unidad	1
34	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Brazo de direccion delantero	Unidad	1
35	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Amortiguador delantero	Unidad	1
36	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Amortiguador trasero	Unidad	1
37	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bomba de direccion	Unidad	1
38	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Manguera hidraulica de direccion lado presion	Unidad	1
39	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Correa de direccion hidraulica	Unidad	1
40	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Brazo de direccion izquierdo	Unidad	1

41	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Brazo de direccion derecho	Unidad	1
42	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Munequines de direccion izquierdo	Unidad	1
43	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Munequines de direccion derecho	Unidad	1
44	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Tensor dinamico de correa de accesorios	Unidad	1
45	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ajuste de mordaza en tornería	Unidad	1
46	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion y ajuste de cremallera	Unidad	1
47	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Buje elastico	Unidad	1
48	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Rotula superior	Unidad	1
49	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Rotula inferior	Unidad	1
50	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Brazo zeta	Unidad	1
51	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Brazo pitman	Unidad	1

52	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Homocinetica lado rueda	Unidad	1
53	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Homocinetica lado caja	Unidad	1
54	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Junta de bola	Unidad	1
55	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Kit reparacion de embrague auxiliar y central	Unidad	1
56	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Rectificacion de corona volante	Unidad	1
57	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bomba auxiliar de embrague	Unidad	1
58	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bomba central de embrague	Unidad	1
59	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Disco de embrague	Unidad	1
60	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cojinetes de empuje	Unidad	1
61	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Plato de presion	Unidad	1
62	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Horquilla de embrague	Unidad	1

63	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Carga de Fluido de embrague	Unidad	1
64	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Goma pedal de embrague	Unidad	1
65	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guardapolvo horquilla de embrague	Unidad	1
66	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Kit reparacion de frenos	Unidad	1
67	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion bomba central de freno	Unidad	1
68	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio Bomba central de freno	Unidad	1
69	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cabo Freno de Mano	Unidad	1
70	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Rectificacion de Disco de Frenos (ambos lados)	Unidad	1
71	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion depresor de freno	Unidad	1
72	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de servofreno	Unidad	1
73	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de pastilla de freno	Unidad	1

74	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cubeta de freno	Unidad	1
75	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Fluido de freno	Unidad	1
76	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cilindro de rueda trasera	Unidad	1
77	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cano flexible de freno trasero (juego)	Unidad	1
78	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cano flexible de freno delantero (juego)	Unidad	1
79	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Disco de freno delantero ambos lados (juego)	Unidad	1
80	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Fibras de freno trasero ambos lados	Unidad	1
81	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mordaza de freno ambos lados (juego)	Unidad	1
82	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cilindro de freno de ruedas traseras derecha	Unidad	1
83	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cilindro de freno de ruedas traseras izquierda -	Unidad	1

84	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Jgo. De resortes de zapata (juego)	Unidad	1
85	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Tomillo de rueda	Unidad	1
86	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ajuste de mordaza en tornería	Unidad	1
87	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de reparo de alternador	Unidad	1
88	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion alternador	Unidad	1
89	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion motor de arranque	Unidad	1
90	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion motor limpia parabrisas	Unidad	1
91	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de Escobilla limpia parabrisas	Unidad	1
92	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion bocina	Unidad	1
93	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion desempanador	Unidad	1
94	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion tablero	Unidad	1

95	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bulbo de Temperatura	Unidad	1
96	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de brazo elevador vidrio de puertas	Unidad	1
97	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion cerradura de puertas	Unidad	1
98	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio cerradura de puertas	Unidad	1
99	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion Autorradio	Unidad	1
100	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio autorradio	Unidad	1
101	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de regulador de voltaje	Unidad	1
102	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Llave de contacto	Unidad	1
103	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bujia incandescente	Unidad	1
104	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Faro de senalero delantero	Unidad	1
105	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Faro de senalero trasero	Unidad	1

106	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Foco de luz baja y alta	Unidad	1
107	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Relay para luz alta y baja	Unidad	1
108	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bateria 90 Amp	Unidad	1
109	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bulbo freno	Unidad	1
110	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Senaleros (juego)	Unidad	1
111	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Paletas del limpiaparabrisas (juego)	Unidad	1
112	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Motorcito del limpiaparabrisas	Unidad	1
113	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Velocimetro, sonda	Unidad	1
114	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bocina (juego)	Unidad	1
115	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Luz indicador freno estacionamiento	Unidad	1
116	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Faro trasero (juego)	Unidad	1

117	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Faro delantero (juego)	Unidad	1
118	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Deposito de agua p/ limpiaparabrisas	Unidad	1
119	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Luz de matricula	Unidad	1
120	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Focos (juego)	Unidad	1
121	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Limpieza de Picos	Unidad	1
122	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cable de bujía	Unidad	1
123	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cojinetes de rueda	Unidad	1
124	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman punta eje	Unidad	1
125	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten pinon delantero de diferencial	Unidad	1
126	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bujes de parrilla de suspension (juego)	Unidad	1
127	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Parrilla / rotula de suspension derecho	Unidad	1

128	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Parrilla / rotula de suspension izquierdo	Unidad	1
129	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman cubo delantero (juego)	Unidad	1
130	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bujes extremo de barra estabilizadora (juego)	Unidad	1
131	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bujes centrales de barra estabilizadora (juego)	Unidad	1
132	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Taqueador amortiguador (juego)	Unidad	1
133	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman polier trasero	Unidad	1
134	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman de masa	Unidad	1
135	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten masa trasero interno	Unidad	1
136	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten masa trasero externo	Unidad	1
137	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Calce eje palier trasero	Unidad	1
138	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bujes traseros (juego)	Unidad	1

139	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Ruleman cubo trasero (juego)	Unidad	1
140	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten pinon trasero de diferencial	Unidad	1
141	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guardapolvo de caja con reten	Unidad	1
142	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mano de obra por servicio de reparación de bomba inyector	Unidad	1
143	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten frente motor	Unidad	1
144	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de manguera superior de radiador	Unidad	1
145	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de Radiador	Unidad	1
146	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de manguera de Calefaccion	Unidad	1
147	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cepillado tapa de motor	Unidad	1
148	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Rectificacion de torneria	Unidad	1
149	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Limpieza bomba de Aceite	Unidad	1

150	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio Bulbo de temperatura	Unidad	1
151	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Filtro de aceite	Unidad	1
152	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Aceite motor por litro	Unidad	1
153	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio tapa combustible	Unidad	1
154	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de cadena de distribucion	Unidad	1
155	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Agua destilada por litro	Unidad	1
156	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cabo acelerador	Unidad	1
157	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Filtro de combustible	Unidad	1
158	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Filtro de aire	Unidad	1
159	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Soporte motor	Unidad	1
160	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bombin de combustible	Unidad	1
161	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Silenciadores de escape	Unidad	1

162	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Junta tapa balancin	Unidad	1
163	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Comando de leva	Unidad	1
164	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Paleta ventilador motor	Unidad	1
165	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Polea de distribucion	Unidad	1
166	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Defensa de correa	Unidad	1
167	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Embragues de ventilador	Unidad	1
168	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de biela	Unidad	1
169	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de casquillo bancada	Unidad	1
170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bulbo de aceite	Unidad	1
171	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de junta para motor	Unidad	1
172	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de piston y aro para motor	Unidad	1
173	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de casquillo de biela	Unidad	1

174	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Tapa motor	Unidad	1
175	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Aro estandar	Unidad	1
176	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Guia de valvula	Unidad	1
177	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Camisa de motor	Unidad	1
178	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reton de valvulas	Unidad	1
179	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Valvulas de escape	Unidad	1
180	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Valvulas de admision	Unidad	1
181	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de reparo motor de arranque	Unidad	1
182	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bendix de motor de arranque	Unidad	1
183	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de carbon de arranque	Unidad	1
184	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Inducido de motor de arranque	Unidad	1
185	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Aceite hidraulico	Unidad	1

186	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Juego de reparo de bomba de direccion	Unidad	1
187	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reten bancada	Unidad	1
188	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Bomba de aceite	Unidad	1
189	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Inducido de alternador	Unidad	1
190	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Polea de alternador	Unidad	1
191	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Tapa de radiador	Unidad	1
192	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Gas refrigerante	Unidad	1
193	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Tubo de filtro de aire	Unidad	1
194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Radiador de agua	Unidad	1
195	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Radiador de aire	Unidad	1
196	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Liquido refrigerante	Unidad	1

197	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Limpieza de vaporizador de A/C, con carga de aceite, carga de gas 134 A Ecologico	Unidad	1
198	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	Unidad	1
199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de compresor de aire	Unidad	1
200	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Manguera de aire inferior	Unidad	1
201	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Manguera de aire superior	Unidad	1
202	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Compresor de aire	Unidad	1
203	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Servicio de reparación de tanque de combustible	Unidad	1
204	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Correa alternador	Unidad	1
205	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Correa dentada larga	Unidad	1
206	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Tensor de correa dentada	Unidad	1
207	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Correa de direccion	Unidad	1

208	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Correas de aire	Unidad	1
209	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mano de obra por servicio de alineacion y balanceo completo	Unidad	1
210	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de llanta	Unidad	1
211	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de llanta	Unidad	1
212	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mano de obra por cambio de cubiertas	Unidad	1
213	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de Cubiertas	Unidad	1
214	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de Camaras	Unidad	1
215	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de Camaras	Unidad	1
216	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Servicio de Alineación y Balanceo	Unidad	1
217	SERVICIO DE ENGRASE - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Engrase de masa delantera con cambio de retén interno y externo	Unidad	1
218	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mano de obra por Lavado completo de vehiculo (motor, chasis, carroceria, etc.)	Unidad	1
219	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mano de obra por Lavado rapido (ducha)	Unidad	1
220	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mano de obra por Desmontaje, lavado, secado y montaje de tapizados (techo, puertas, asientos, cinturon, y todo otro tapizado interior del vehículo)	Unidad	1

221	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Mantenimiento de puertas	Unidad	1
222	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de puertas	Unidad	1
223	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de espejo	Unidad	1
224	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de ventanas	Unidad	1
225	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Copia de llaves	Unidad	1
226	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio completo de cano de escape	Unidad	1
227	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de cano de escape	Unidad	1
228	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de guardabarro	Unidad	1
229	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Pintura	Unidad	1
230	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Pintura de logotipos	Unidad	1
231	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Colocacion de logotipos	Unidad	1
232	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de Paragolpes delantero	Unidad	1
233	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Cambio de Paragolpes trasero	Unidad	1

234	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX DC 4X4 - Año 2000 / Reparacion de Asientos	Unidad	1
235	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Aceite caja por litro	Unidad	1
236	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Desmontar y montar Caja	Unidad	1
237	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de cardan trasero	Unidad	1
238	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de reten palier	Unidad	1
239	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de transferencia	Unidad	1
240	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cruceta cardan para camioneta	Unidad	1
241	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de reten de transmisión	Unidad	1
242	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Aceite diferencial por litro	Unidad	1
243	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Centralizador cardan	Unidad	1
244	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de junta para caja	Unidad	1
245	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Polea de transmision	Unidad	1

246	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman piloto	Unidad	1
247	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman lado polea	Unidad	1
248	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman para ciguenal	Unidad	1
249	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman lado colector	Unidad	1
250	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Kit de embrague (plato, disco y cojinete de embrague)	Unidad	1
251	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman de rodillo	Unidad	1
252	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman delantero	Unidad	1
253	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Terminal de Direccion	Unidad	1
254	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de prisionero y tuerca	Unidad	1
255	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de Bujes deltaneros (juego)	Unidad	1
256	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio Precat de direccion	Unidad	1

257	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de sinfin de direccion	Unidad	1
258	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Buje parrilla superior	Unidad	1
259	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Buje parrilla inferior	Unidad	1
260	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Buje estabilizador lateral	Unidad	1
261	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Buje estabilizador central	Unidad	1
262	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Brazo de direccion delantero	Unidad	1
263	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Amortiguador delantero	Unidad	1
264	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Amortiguador trasero	Unidad	1
265	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Caja de direccion hidraulica - Cremallera D/H	Unidad	1
266	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Bomba de direccion	Unidad	1
267	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Manguera hidraulica de direccion lado presion	Unidad	1

268	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Correa de direccion hidraulica	Unidad	1
269	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Brazo de direccion izquierdo	Unidad	1
270	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Brazo de direccion derecho	Unidad	1
271	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Munequines de direccion izquierdo	Unidad	1
272	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - Hyundai H1 - Año 2011 / Munequines de direccion derecho	Unidad	1
273	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - Hyundai H1 - Año 2011 / Buje elastico	Unidad	1
274	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio espiral delantero y trasero (ambos lados)	Unidad	1
275	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - Hyundai H1 - Año 2011 / Buje tensor	Unidad	1
276	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - Hyundai H1 - Año 2011 / Rotula superior	Unidad	1
277	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - Hyundai H1 - Año 2011 / Rotula inferior	Unidad	1
278	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Kit reparacion de embrague auxiliar y central	Unidad	1

279	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Servicio de Regulacion de Embrague	Unidad	1
280	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Rectificacion de corona volante	Unidad	1
281	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de embrague completo	Unidad	1
282	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Bomba auxiliar de embrague	Unidad	1
283	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Bomba central de embrague	Unidad	1
284	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Disco de embrague	Unidad	1
285	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Cojinetes de empuje	Unidad	1
286	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Plato de presion	Unidad	1
287	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Horquilla de embrague	Unidad	1
288	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Carga de Fluido de embrague	Unidad	1
289	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Hyundai H1 - Año 2011 / Guardapolvo horquilla de embrague	Unidad	1
290	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Kit reparacion de frenos	Unidad	1

291	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion bomba central de freno	Unidad	1
292	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio Bomba central de freno	Unidad	1
293	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cabo Freno de Mano	Unidad	1
294	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Rectificacion de Disco de Frenos (ambos lados)	Unidad	1
295	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion depresor de freno	Unidad	1
296	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de servofreno	Unidad	1
297	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de pastilla de freno	Unidad	1
298	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cubeta de freno	Unidad	1
299	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Fluido de freno	Unidad	1
300	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cilindro de rueda trasera	Unidad	1
301	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cano flexible de freno trasero (juego)	Unidad	1

302	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cano flexible de freno delantero (juego)	Unidad	1
303	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Disco de freno delantero ambos lados (juego)	Unidad	1
304	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Fibras de freno trasero ambos lados	Unidad	1
305	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cilindro de freno de ruedas traseras derecha	Unidad	1
306	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cilindro de freno de ruedas traseras izquierda -	Unidad	1
307	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - Hyundai H1 - Año 2011 / Jgo. De resortes de zapata (juego)	Unidad	1
308	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Juego de reparo de alternador	Unidad	1
309	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion alternador	Unidad	1
310	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion motor de arranque	Unidad	1
311	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion motor limpia parabrisas	Unidad	1
312	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion bocina	Unidad	1

313	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion bloqueo central de puertas	Unidad	1
314	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Cambio bloqueo central de puertas	Unidad	1
315	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion levantavidrios electrico	Unidad	1
316	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion desempanador	Unidad	1
317	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion tablero	Unidad	1
318	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Bulbo de Temperatura	Unidad	1
319	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Cambio de brazo elevador vidrio de puertas	Unidad	1
320	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparacion cerradura de puertas	Unidad	1
321	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Cambio cerradura de puertas	Unidad	1
322	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Reparaciojn Autorradio	Unidad	1
323	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Cambio autorradio	Unidad	1

324	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Cambio de regulador de voltaje	Unidad	1
325	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Llave de contacto	Unidad	1
326	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Bujia incandescente	Unidad	1
327	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Faro de senalero delantero	Unidad	1
328	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Faro de senalero trasero	Unidad	1
329	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Foco de luz baja y alta	Unidad	1
330	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Relay para luz alta y baja	Unidad	1
331	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Bateria 90 Amp	Unidad	1
332	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Bulbo freno	Unidad	1
333	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Faros busca huellas (juego)	Unidad	1
334	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Paletas del limpiaparabrisas (juego)	Unidad	1
335	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Motorcito del limpiaparabrisas	Unidad	1

336	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Velocimetro, sonda	Unidad	1
337	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Bocina (juego)	Unidad	1
338	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Luz indicador freno estacionamiento	Unidad	1
339	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Faro trasero (juego)	Unidad	1
340	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Faro delantero (juego)	Unidad	1
341	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Deposito de agua p/ limpiaparabrisas	Unidad	1
342	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Luz de matricula	Unidad	1
343	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Tercera luz de freno	Unidad	1
344	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Focos (juego)	Unidad	1
345	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Hyundai ? H1 - Año 2011 / Focos buscahuella	Unidad	1
346	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cojinetes de rueda	Unidad	1
347	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman punta eje	Unidad	1

348	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Bujes de parrilla de suspensi?n (juego)	Unidad	1
349	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Parrilla / rotula de suspension derecho	Unidad	1
350	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Parrilla / rotula de suspension izquierdo	Unidad	1
351	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman cubo delantero (juego)	Unidad	1
352	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Bujes extremo de barra estabilizadora (juego)	Unidad	1
353	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Bujes centrales de barra estabilizadora (juego)	Unidad	1
354	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Taqueador amortiguador (juego)	Unidad	1
355	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio espiral trasero cada uno	Unidad	1
356	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio espiral delantero cada uno	Unidad	1
357	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman polier trasero	Unidad	1
358	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Ruleman de masa	Unidad	1

359	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reten masa trasero interno	Unidad	1
360	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reten masa trasero externo	Unidad	1
361	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Calce eje palier trasero	Unidad	1
362	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Bujes traseros (juego)	Unidad	1
363	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Brazo Trasero (juego)	Unidad	1
364	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reten pinon trasero de diferencial	Unidad	1
365	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Mano de obra por servicio de reparación de bomba inyector	Unidad	1
366	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Reten frente motor	Unidad	1
367	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de manguera superior de radiador	Unidad	1
368	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de Radiador	Unidad	1
369	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de manguera de Calefaccion	Unidad	1
370	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Cepillado tapa de motor	Unidad	1

371	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Rectificacion de torneria	Unidad	1
372	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Limpieza bomba de Aceite	Unidad	1
373	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio Bulbo de temperatura	Unidad	1
374	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Filtro de aceite	Unidad	1
375	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Limpieza Filtro de Aire	Unidad	1
376	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Aceite motor por litro	Unidad	1
377	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio tapa combustible	Unidad	1
378	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Agua destilada por litro	Unidad	1
379	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Filtro de combustible	Unidad	1
380	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Filtro de aire	Unidad	1
381	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Soporte motor	Unidad	1
382	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Bombin de combustible	Unidad	1
383	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Silenciadores de escape	Unidad	1
384	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Junta tapa balancin	Unidad	1

385	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Comando de leva	Unidad	1
386	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Paleta ventilador motor	Unidad	1
387	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Polea de distribucion	Unidad	1
388	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Defensa de correa	Unidad	1
389	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Embragues de ventilador	Unidad	1
390	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de biela	Unidad	1
391	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de casquillo bancada	Unidad	1
392	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Bulbo de aceite	Unidad	1
393	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de junta para motor	Unidad	1
394	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de piston y aro para motor	Unidad	1
395	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de casquillo de biela	Unidad	1
396	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Tapa motor	Unidad	1
397	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Aro estandar	Unidad	1
398	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Guia de valvula	Unidad	1

399	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Camisa de motor	Unidad	1
400	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Levas de transmision	Unidad	1
401	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Reten de valvulas	Unidad	1
402	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Valvulas de escape	Unidad	1
403	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Valvulas de admision	Unidad	1
404	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de reparo motor de arranque	Unidad	1
405	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Bendix de motor de arranque	Unidad	1
406	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de carbon de arranque	Unidad	1
407	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Inducido de motor de arranque	Unidad	1
408	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Aceite hidraulico	Unidad	1
409	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Juego de reparo de bomba de direccion	Unidad	1
410	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Reten bancada	Unidad	1
411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Bomba de aceite	Unidad	1

412	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Inducido de alternador	Unidad	1
413	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Polea de alternador	Unidad	1
414	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Tapa de radiador	Unidad	1
415	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Gas refrigerante	Unidad	1
416	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Tubo de filtro de aire	Unidad	1
417	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Radiador de agua	Unidad	1
418	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Radiador de aire	Unidad	1
419	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - Hyundai H1 - Año 2011 / Liquido refrigerante	Unidad	1
420	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Hyundai H1 - Año 2011 / Limpieza de vaporizador de ALAC, con carga de aceite, carga de gas 134 A Ecologico	Unidad	1
421	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Hyundai H1 - Año 2011 / Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	Unidad	1
422	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de compresor de aire	Unidad	1

423	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Hyundai H1 - Año 2011 / Manguera de aire inferior	Unidad	1
424	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Hyundai H1 - Año 2011 / Manguera de aire superior	Unidad	1
425	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Hyundai H1 - Año 2011 / Compresor de aire	Unidad	1
426	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - Hyundai H1 - Año 2011 / Servicio de reparación de tanque de combustible	Unidad	1
427	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - Hyundai H1 - Año 2011 / Correa alternador	Unidad	1
428	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - Hyundai H1 - Año 2011 / Correa dentada corta	Unidad	1
429	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - Hyundai H1 - Año 2011 / Correa dentada larga	Unidad	1
430	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - Hyundai H1 - Año 2011 / Tensor de correa dentada	Unidad	1
431	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - Hyundai H1 - Año 2011 / Correa de direccion	Unidad	1
432	SERVICIO DE CAMBIO DE CORREA - Hyundai H1 - Año 2011 / Correas de aire	Unidad	1
433	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO - Hyundai H1 - Año 2011 / Mano de obra por servicio de alineacion y balanceo completo	Unidad	1
434	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de llanta	Unidad	1
435	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de llanta	Unidad	1

436	SERVICIO DE GOMERIA - Hyundai H1 - Año 2011 / Mano de obra por cambio de cubiertas	Unidad	1
437	SERVICIO DE GOMERIA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de cubiertas	Unidad	1
438	SERVICIO DE ENGRASE - Hyundai H1 - Año 2011 / Engrase de masa delantera con cambio de retén interno y externo	Unidad	1
439	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO - Hyundai H1 - Año 2011 / Mano de obra por Lavado completo de vehiculo (motor, chasis, carroceria, etc.)	Unidad	1
440	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO - Hyundai H1 - Año 2011 / Mano de obra por Lavado rapido (ducha)	Unidad	1
441	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO - Hyundai H1 - Año 2011 / Mano de obra por Desmontaje, lavado, secado y montaje de tapizados (techo, puertas, asientos, cinturon, y todo otro tapizado interior del vehículo)	Unidad	1
442	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - Hyundai H1 - Año 2011 / Mantenimiento de puertas	Unidad	1
443	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de puertas	Unidad	1
444	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de espejo	Unidad	1
445	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de ventanas	Unidad	1
446	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - Hyundai H1 - Año 2011 / copia de llaves	Unidad	1
447	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - Hyundai H1 - Año 2011 / Amortiguadores de puerta trasera	Unidad	1
448	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio completo de ca?o de escape	Unidad	1

449	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Reparacion de caño de escape	Unidad	1
450	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de guardabarro	Unidad	1
451	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Pintura	Unidad	1
452	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Pintura de logotipos	Unidad	1
453	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Colocacion de logotipos	Unidad	1
454	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de Paragolpes delantero	Unidad	1
455	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Cambio de Paragolpes trasero	Unidad	1
456	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - Hyundai H1 - Año 2011 / Ajuste y reparacion de envolvente delantero con paragolpe	Unidad	1
457	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Montar y desmontar caja	Unidad	1
458	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Anillos Sincronizadores	Unidad	1
459	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rulemanes	Unidad	1
460	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rodillos	Unidad	1
461	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Desplazable de 1y2da.	Unidad	1

462	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Desplazable de 3ra y 4ta.	Unidad	1
463	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Deplazable de 5ta y M.atras	Unidad	1
464	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Eje de Mando	Unidad	1
465	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Eje Principal	Unidad	1
466	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Engranaje de 1ra.	Unidad	1
467	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Engranaje de 2da.	Unidad	1
468	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Engranaje de 3ra.	Unidad	1
469	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Engranaje de 5ta.	Unidad	1
470	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reten cola	Unidad	1
471	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reten de frente caja	Unidad	1
472	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Lts de aceite transmision	Unidad	1
473	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cabo de cambios	Unidad	1

474	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambios de bujes delanteros	Unidad	1
475	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cremallera de dirección	Unidad	1
476	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Precap	Unidad	1
477	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Guardapolvo	Unidad	1
478	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Munequin	Unidad	1
479	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Esparragos de rueda	Unidad	1
480	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tuercas de rueda	Unidad	1
481	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Alineacion	Unidad	1
482	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio espiral delantero y trasero (ambos lados)	Unidad	1
483	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Amortiguadores delanteros	Unidad	1
484	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rotulas inferiores	Unidad	1

485	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bujes de parrilla inferior del.	Unidad	1
486	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Masa de rueda	Unidad	1
487	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Homocinetica	Unidad	1
488	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Amortiguadores traseros	Unidad	1
489	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT - : LOGAN 2012 / Torreta	Unidad	1
490	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Plato de Presion	Unidad	1
491	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Servicio de Regulación de Embrague	Unidad	1
492	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Disco de Embrague	Unidad	1
493	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cojinete de empuje	Unidad	1
494	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Horquilla	Unidad	1
495	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Guardapolvo de Horquilla	Unidad	1
496	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Ruleman Piloto	Unidad	1

497	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Volante de motor	Unidad	1
498	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tornillos de volante	Unidad	1
499	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Juego de pastillas delant.	Unidad	1
500	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Discos de Frenos delant.	Unidad	1
501	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Juego de rep. De mordasa	Unidad	1
502	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cilindros de frenos tras.	Unidad	1
503	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tambores de F.	Unidad	1
504	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cabos de frenos de mano	Unidad	1
505	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bomba central de freno	Unidad	1
506	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Fluido de freno	Unidad	1
507	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Canos flexibles de frenos	Unidad	1
508	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Resortes de zapatas	Unidad	1

509	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rectificación de discos de freno	Unidad	1
510	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Fibras de zapatas de freno trasero	Unidad	1
511	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rectificación de tambores de freno trasero	Unidad	1
512	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bendix de arranque	Unidad	1
513	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rotor de arranque	Unidad	1
514	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Inducido de arranque	Unidad	1
515	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Jgo. De carbones	Unidad	1
516	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Motor de arranque	Unidad	1
517	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Trabajos de terceros	Unidad	1
518	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Jgo. De regulador de voltage y jgo. de diodos	Unidad	1
519	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Jgo de Diodos (incluido con el regulador de voltaje	Unidad	1

520	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rotor de Alternador	Unidad	1
521	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Estator de Alternador	Unidad	1
522	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Correa de Alternador	Unidad	1
523	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Rulemanes de Alternador	Unidad	1
524	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Polea de alternador	Unidad	1
525	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Carcasa Trasera de Alternado	Unidad	1
526	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Carcasa delantera de alternador	Unidad	1
527	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Alternador	Unidad	1
528	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambiar faro delantero un lado	Unidad	1
529	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambiar faro senalero un lado	Unidad	1
530	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambiar faro trasero un lado	Unidad	1
531	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambiar focos por unidad	Unidad	1

532	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Faritos de luz de chapa	Unidad	1
533	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Faros busca huellas	Unidad	1
534	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / conmutador de luces	Unidad	1
535	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bulbo de marcha atras	Unidad	1
536	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Faro auxiliar de freno	Unidad	1
537	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tablero instrumental	Unidad	1
538	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Espejo retrovisor externo.	Unidad	1
539	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Espejo retrovisor interno.	Unidad	1
540	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Paletas del limpiaparabrisas	Unidad	1
541	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio bloqueo central de puertas	Unidad	1
542	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Focos buscahuellas	Unidad	1
543	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Pistones	Unidad	1

544	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Jgo. De Aros	Unidad	1
545	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Juego de Juntas	Unidad	1
546	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / casquillos de biela	Unidad	1
547	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / caquillos de Bancada	Unidad	1
548	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Vavulas de Admisi?n	Unidad	1
549	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Valvulas de Escape	Unidad	1
550	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Junta de Tapa de Cilindros	Unidad	1
551	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Arbol de Levas Adm.	Unidad	1
552	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Ciguenal	Unidad	1
553	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bielas	Unidad	1
554	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tapa de Cilindros	Unidad	1
555	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Arbol de levas de Esc.	Unidad	1
556	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Junta de multiple de adm.	Unidad	1
557	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Junta de multiple de esc.	Unidad	1

558	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Junta de frente de motor	Unidad	1
559	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reten frente motor	Unidad	1
560	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reten de bancada tras.	Unidad	1
561	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / resortes de valvulas	Unidad	1
562	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reten guia de val.	Unidad	1
563	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Correa Dentada	Unidad	1
564	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Lts. De Aceite de motor	Unidad	1
565	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Filtro de aceite	Unidad	1
566	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Filtro de Aire	Unidad	1
567	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Filtro de combustible	Unidad	1
568	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tensor de Correa dentada	Unidad	1
569	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Soporte de caja	Unidad	1
570	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Soportes de Motor	Unidad	1
571	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Guiaa de valvulas	Unidad	1

572	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bulbo de aceite	Unidad	1
573	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Trabajos de Terceros (Rectificaciones)	Unidad	1
574	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reparacion Autorradio	Unidad	1
575	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio autorradio	Unidad	1
576	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Tensor dinamico de correa de accesorios	Unidad	1
577	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bateria 90 Amp	Unidad	1
578	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Radiador de agua	Unidad	1
579	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Bomba de agua	Unidad	1
580	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Ventilador de radiador	Unidad	1
581	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Termostado	Unidad	1
582	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Junta de termostato	Unidad	1
583	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / manguera de radiador	Unidad	1

584	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Juego de mangueras de calefacción	Unidad	1
585	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Condensador de A.Ac	Unidad	1
586	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Evaporador de A.Ac.	Unidad	1
587	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Valvula expansora	Unidad	1
588	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Filtro recibidor de A.Ac.	Unidad	1
589	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Gas refrigerante 134 A	Unidad	1
590	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Agua refrigerante c/aditivo	Unidad	1
591	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Compresor de A. Ac	Unidad	1
592	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Polea de compresor	Unidad	1
593	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Embrague de compresor	Unidad	1
594	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cano de compresor	Unidad	1

595	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR - RENAULT - : LOGAN 2012 / Liquido Refrigerante	Unidad	1
596	Servicio de ALINEACION y Balanceo - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mano de obra por servicio de alineación y balanceo completo	Unidad	1
597	Servicio de gomeria - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mano de obra por cambio de cubiertas	Unidad	1
598	Servicio de gomeria - RENAULT - : LOGAN 2012 / Parchado de rueda	Unidad	1
599	Servicio de gomeria - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio de Cubierta	Unidad	1
600	Servicio de engrase - RENAULT - : LOGAN 2012 / Engrase de masa trasera con cambio de retén interno y externo	Unidad	1
601	Servicio de Lavado de vehiculo - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mano de obra por Lavado completo de vehiculo (motor, chasis, carrocería, etc.)	Unidad	1
602	Servicio de Lavado de vehiculo - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mano de obra por Lavado rapido (ducha)	Unidad	1
603	Servicio de Lavado de vehiculo - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mano de obra por Desmontaje, lavado, secado y montaje de tapizados (techo, puertas, asientos, cinturon, y todo otro tapizado interior del vehiculo)	Unidad	1
604	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio completo de cano de escape	Unidad	1
605	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reparacion de cano de escape	Unidad	1
606	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio de guardabarro	Unidad	1
607	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Pintura	Unidad	1
608	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Pintura de logotipos	Unidad	1

609	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Colocacion de logotipos	Unidad	1
610	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio de Paragolpes delantero	Unidad	1
611	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio de Paragolpes trasero	Unidad	1
612	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - RENAULT - : LOGAN 2012 / Ajuste y reparacion de envoltente delantero con paragolpe	Unidad	1
613	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mantenimiento de puertas	Unidad	1
614	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reparacion de puertas	Unidad	1
615	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - RENAULT - : LOGAN 2012 / Cambio de espejo	Unidad	1
616	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reparacion de ventanas	Unidad	1
617	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE PUERTAS - RENAULT - : LOGAN 2012 / Copia de llaves	Unidad	1
618	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Limpieza de vaporizador de AlAC, con carga de aceite, carga de gas 134 A Ecologico	Unidad	1
619	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	Unidad	1
620	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Reparacion de compresor de aire	Unidad	1

621	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Manguera de aire inferior	Unidad	1
622	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Manguera de aire superior	Unidad	1
623	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT - : LOGAN 2012 / Compresor de aire	Unidad	1
624	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Casquillo de biela	Unidad	1
625	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de casquillo de biela	Unidad	1
626	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Casquillo de bancada	Unidad	1
627	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de casquillo de bancada	Unidad	1
628	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Buje de biela	Unidad	1
629	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de aros	Unidad	1
630	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Guías de valvulas	Unidad	1
631	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de valvulas	Unidad	1
632	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de reten de valvulas	Unidad	1
633	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Calce lateral	Unidad	1

634	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bomba de agua	Unidad	1
635	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rectificacion de cilindros	Unidad	1
636	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rectificación de ciguenal	Unidad	1
637	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ciguenal	Unidad	1
638	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rectificación de arbol de leva	Unidad	1
639	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Arbol de leva	Unidad	1
640	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cepillado de tapa motor	Unidad	1
641	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Correa dentada	Unidad	1
642	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de correa dentada	Unidad	1
643	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Polea ruleman tensor de correas	Unidad	1
644	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de polea ruleman tensor de correas	Unidad	1
645	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bomba inyectora	Unidad	1
646	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de bomba inyectora	Unidad	1

647	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Limpieza de picos inyector	Unidad	1
648	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Picos inyectores	Unidad	1
649	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sistema de turbo	Unidad	1
650	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Aceite motor	Unidad	1
651	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de aceite	Unidad	1
652	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Filtro de aceite	Unidad	1
653	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Filtro de aire	Unidad	1
654	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Filtro de combustible	Unidad	1
655	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de filtro de combustible	Unidad	1
656	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Correa de alternador	Unidad	1
657	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de correa alternador	Unidad	1
658	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Limpieza de radiador	Unidad	1
659	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Radiador	Unidad	1
660	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Paleta ventilador	Unidad	1

661	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cano entrada de agua radiador	Unidad	1
662	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman tensor de correa	Unidad	1
663	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reten frente motor	Unidad	1
664	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Junta balancin	Unidad	1
665	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Soporte motor	Unidad	1
666	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de soporte motor	Unidad	1
667	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reservorio de agua radiador	Unidad	1
668	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por Reparacion de Motor	Unidad	1
669	Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Motor - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Tensor dinamico de correa de accesorios	Unidad	1
670	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sincronizador de 1ra.	Unidad	1
671	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sincronizador de 2da.	Unidad	1
672	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sincronizador de 3ra.	Unidad	1
673	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sincronizador de 4ta.	Unidad	1

674	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sincronizador de 5ta.	Unidad	1
675	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Eje ranurado	Unidad	1
676	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman eje ranurado	Unidad	1
677	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Eje de mando	Unidad	1
678	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman eje de mando	Unidad	1
679	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Eje cuadruple	Unidad	1
680	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman	Unidad	1
681	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rodillo	Unidad	1
682	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Engranaje de 1ra.	Unidad	1
683	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Engranaje de 2da.	Unidad	1
684	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Engranaje de 3ra.	Unidad	1
685	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Engranaje de 4ta.	Unidad	1
686	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Engranaje de 5ta.	Unidad	1
687	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de juntas de caja	Unidad	1
688	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Soporte caja	Unidad	1

689	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de soporte de caja	Unidad	1
690	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Caja - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por reparacion de caja	Unidad	1
691	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Corona y pinon	Unidad	1
692	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman de pinon	Unidad	1
693	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman lateral de corona	Unidad	1
694	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Calce satelite y planetario	Unidad	1
695	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Engranaje satelite y planetario	Unidad	1
696	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Perno de satelite	Unidad	1
697	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reten de pin	Unidad	1
698	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego placa de embrague (Autoblocante)	Unidad	1
699	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego arandela de empuje (Autoblocante)	Unidad	1
700	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por reparacion de diferencial trasero	Unidad	1

701	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Diferencial Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Aceite diferencial trasero	Unidad	1
702	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Munequin	Unidad	1
703	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de munequin	Unidad	1
704	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Extremo de direccion	Unidad	1
705	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion cremallera	Unidad	1
706	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Precap	Unidad	1
707	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Guardapolvo cremallera	Unidad	1
708	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion bomba de direccion hidraulica	Unidad	1
709	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cano de alta presion	Unidad	1
710	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de cano de alta presion	Unidad	1
711	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Dirección- TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Alineacion y balanceo de ruedas	Unidad	1
712	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Amortiguadores delanteros	Unidad	1

713	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de amortiguadores delanteros	Unidad	1
714	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bujes parrilla superior	Unidad	1
715	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de bujes parrilla superior	Unidad	1
716	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bujes parrilla inferior	Unidad	1
717	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de bujes parrilla inferior	Unidad	1
718	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rotulas superior	Unidad	1
719	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de rotulas superior	Unidad	1
720	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rotulas inferior	Unidad	1
721	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de rotulas inferior	Unidad	1
722	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bujes parrilla estabilizadora	Unidad	1
723	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bieleta barra estabilizadora	Unidad	1
724	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bujes elasticos trasero	Unidad	1

725	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de bujes elasticos trasero	Unidad	1
726	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Grillete elastico trasero	Unidad	1
727	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / 1ra. Hoja elastico trasero	Unidad	1
728	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Centralizador elastico trasero	Unidad	1
729	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Amortiguadores trasero	Unidad	1
730	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de amortiguadores traseros	Unidad	1
731	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Espiral de suspension delantero	Unidad	1
732	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bujes horizontal delantero	Unidad	1
733	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Suspensión - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Torreta superior de amortiguador	Unidad	1
734	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Delantero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman masa interior delantero	Unidad	1
735	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Delantero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de ruleman masa interior delantero	Unidad	1

736	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Delantero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reten de masa delantero	Unidad	1
737	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Delantero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Prisionero de rueda	Unidad	1
738	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Prisionero de rueda	Unidad	1
739	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman palier trasero	Unidad	1
740	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de palier trasero	Unidad	1
741	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reten palier trasero	Unidad	1
742	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de reten palier trasero	Unidad	1
743	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reten de masa trasero	Unidad	1
744	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Palier trasero	Unidad	1
745	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de palier trasero	Unidad	1
746	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cruceta cardan	Unidad	1
747	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Tren Trasero - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de cruceta cardan	Unidad	1

748	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Disco de embrague	Unidad	1
749	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de disco de embrague	Unidad	1
750	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Plato de presion	Unidad	1
751	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cojinete de empuje	Unidad	1
752	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman piloto	Unidad	1
753	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de reparo bomba central de embrague	Unidad	1
754	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bomba central de embrague	Unidad	1
755	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de la bomba central de embrague	Unidad	1
756	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de reparo bomba auxiliar de embrague	Unidad	1
757	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de la bomba auxiliar de embrague	Unidad	1
758	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Caño flexible de embrague	Unidad	1

759	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio del cano flexible de embrague	Unidad	1
760	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de Sistema de Embrague - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por reparacion de embrague	Unidad	1
761	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de pastillas de freno delantero	Unidad	1
762	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de juego de pastillas de freno delantero	Unidad	1
763	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Disco de freno delantero	Unidad	1
764	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rectificacion de disco de freno delantero	Unidad	1
765	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cano flexible de freno delantero	Unidad	1
766	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de cano flexible de freno delantero	Unidad	1
767	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de reparo mordaza de freno delantero.	Unidad	1
768	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de mordaza de freno delantero	Unidad	1
769	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Depresor de freno	Unidad	1

770	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Fibra de freno trasero	Unidad	1
771	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de juego de pastillas de freno trasero	Unidad	1
772	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Tambor de freno trasero	Unidad	1
773	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Rectificacion de Tambor de freno trasero	Unidad	1
774	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cilindro de freno trasero	Unidad	1
775	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio del cilindro de freno trasero	Unidad	1
776	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Juego de reparo freno trasero	Unidad	1
777	Servicios de Mantenimiento y REPARACION del Sistema de Freno - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de freno trasero	Unidad	1
778	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Palanca comando de senalero	Unidad	1
779	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de palanca de comando de senalero	Unidad	1
780	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Tambor y llave de contacto	Unidad	1

781	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de tambor y llave de contacto	Unidad	1
782	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Terminal de batería	Unidad	1
783	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de terminal de batería	Unidad	1
784	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Alternador	Unidad	1
785	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparación de alternador	Unidad	1
786	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Regulador de voltaje	Unidad	1
787	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Plaqueta de diodo	Unidad	1
788	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ruleman de alternador	Unidad	1
789	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Relay de senalero	Unidad	1
790	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de relay de senalero	Unidad	1
791	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Carbon de motor de arranque	Unidad	1
792	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Plaqueta de automatico	Unidad	1

793	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de la plaqueta de automatico	Unidad	1
794	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Inducido	Unidad	1
795	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Motor limpia parabrisas	Unidad	1
796	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio del motor limpia parabrisas	Unidad	1
797	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Sistema de cepillo limpia parabrisas	Unidad	1
798	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por el cambio del sistema de cepillo limpia parabrisas	Unidad	1
799	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bujias incandescentes	Unidad	1
800	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de las bujias incandescentes	Unidad	1
801	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bulbo de aceite	Unidad	1
802	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio del bulbo de aceite	Unidad	1
803	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Relay de aire	Unidad	1

804	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio del relay de aire	Unidad	1
805	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Fusible	Unidad	1
806	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Bocina	Unidad	1
807	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de bocina	Unidad	1
808	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Marcador de combustible unidad tanque	Unidad	1
809	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio del marcador de combustible unidad del tanque	Unidad	1
810	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Liquido Refrigerante	Unidad	1
811	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Termostato	Unidad	1
812	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion Autorradio	Unidad	1
813	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio autorradio	Unidad	1
814	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Paletas del limpiaparabrisas	Unidad	1
815	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de camara para retroceso	Unidad	1

816	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio bloqueo central de puertas	Unidad	1
817	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Focos buscahuellas	Unidad	1
818	Servicios de Mantenimiento y REPARACION de la parte Eléctrica - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Batería 90 Amp	Unidad	1
819	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Mano de obra por cambio de cubiertas	Unidad	1
820	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio de Cubiertas	Unidad	1
821	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Parchado de rueda	Unidad	1
822	SERVICIO DE GOMERIA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de llanta	Unidad	1
823	Servicio de Lavado de vehiculo - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Mano de obra por Lavado completo de vehiculo (motor, chasis, carrocería, etc.)	Unidad	1
824	Servicio de Lavado de vehiculo - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Mano de obra por Lavado rapido (ducha)	Unidad	1
825	Servicio de Lavado de vehiculo - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Mano de obra por Desmontaje, lavado, secado y montaje de tapizados (techo, puertas, asientos, cinturón, y todo otro tapizado interior del vehículo)	Unidad	1
826	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio completo de cano de escape	Unidad	1
827	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de cano de escape	Unidad	1
828	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio de guardabarro	Unidad	1
829	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Pintura	Unidad	1

830	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Pintura de logotipos	Unidad	1
831	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Colocacion de logotipos	Unidad	1
832	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio de Paragolpes delantero	Unidad	1
833	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio de Paragolpes trasero	Unidad	1
834	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Cambio de soporte paragolpes	Unidad	1
835	SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Ajuste y reparacion de envolverte delantero con paragolpe	Unidad	1
836	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Limpieza de vaporizador de ALAC, con carga de aceite, carga de gas 134A Ecologico	Unidad	1
837	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Mantenimiento de sistema de aire acondicionado	Unidad	1
838	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Reparacion de compresor de aire	Unidad	1
839	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Manguera de aire inferior	Unidad	1
840	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Manguera de aire superior	Unidad	1
841	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Compresor de aire	Unidad	1

842	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Plaqueta electrica de acondicionador de aire	Unidad	1
843	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Correa de acondicionador de aire	Unidad	1
844	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - TOYOTA HILUX AÑO 2015 / Servicios por cambio de la plaqueta electrica del acondicionador de aire	Unidad	1

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Conformidad	Nota de Conformidad	Eventual, al término de la ejecución de cada Orden de Servicio.- Contrato Abierto (según necesidad)

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Una vez recibida la transferencia bancaria (pago) por la prestación de los servicios, el proveedor deberá presentar RECIBO DE DINERO con las formalidades respectivas (a coordinar) al departamento de tesorería en un periodo no mayor a 15 (quince) días. Ante el incumplimiento, se procederá a iniciar tramitación correspondiente a la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajutable, conforme a la siguiente fórmula:

$A = P \times I.I.B.C.P$

15%

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios facturados.

P= Precio facturado de los servicios ofertados.

I.I.B.C.P. = Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% (quince por ciento) = Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerá reajuste de precios si el Proveedor se encuentra atrasado respecto a la prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

Contrato.-

Se utilizarán ordenes de Servicio (Interna) para un mejor control de ejecución contractual

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

